

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES

Sesión Informativa

celebrada el martes, 3 de febrero de 1998

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. don Abel Matutes Juan, a petición del señor Carracao Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la política de Gibraltar en general y, en concreto, las posibilidades de aplicación del acuerdo de utilización conjunta del aeropuerto y del convenio de fronteras exteriores (Número de expediente 711/000131).
 - Contestación por el Gobierno a la pregunta de la señora Guirado Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que le merece al Gobierno la reclamación realizada por la Iglesia Católica durante el Sínodo de Obispos para América, sobre el fin del embargo que mantiene Estados Unidos contra Cuba (Número de expediente 681/000858).
 - Examen y aprobación, en su caso, de los Tratados números 141 a 146, ambos inclusive (Números de expediente 610/000141 a 610/000146).
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Senadores, se abre la sesión.

Antes de dar paso al orden del día, voy a someter a la consideración de la Comisión una circunstancia fortuita que ha surgido. Como saben sus señorías, esta Comisión ha sido convocada, entre otros puntos del orden del día, con el fin de obtener la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, solicitada ya hace tiempo por el Senador Carracao y que no pudimos celebrar en el mes de diciembre por razones obvias, por ser un mes de apretado calendario para el Parlamento con motivo del debate de los Presupuestos y, por supuesto, porque tanto el señor Ministro como el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores tienen muchas obligaciones en el exterior.

Como a todos nos interesaba que la comparecencia se celebrara cuanto antes, hablé en enero con el señor Ministro y me comunicó que estaba deseando venir, brindándome la fecha del primer día hábil de este período de sesiones. Desafortunadamente, el Ministro también es mortal y está sometido al influjo de esta terrible ola de gripe que tiene Madrid, y al encontrarse enfermo no podrá venir.

Esta mañana en la Junta de Portavoces hemos examinado la posibilidad de alterar el orden del día y que el señor Secretario de Estado pudiera comparecer en esta materia —como ocurre en otras ocasiones y como se hace con frecuencia en el Congreso de los Diputados—, ya que teníamos también la satisfacción de contar con él entre nosotros para contestar a la pregunta que se encuentra en el segundo punto del orden del día.

La Mesa y Junta de Portavoces estima que ésta es una decisión de la Comisión y, por lo tanto, ésta tiene competencia para alterar el orden del día. Ahora bien, por respeto y consideración, como es natural, al Senador que ha solicitado la comparecencia, querríamos darle la oportunidad de que exprese sus deseos en el sentido de si acepta que se celebre hoy la comparecencia sobre Gibraltar o si, como solicitó en primer lugar, desea que comparezca el Ministro. En función de ello, la Comisión tomará la decisión.

Por lo tanto, doy la palabra al Senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

He expuesto a su señoría cuáles son mis deseos: el pronto restablecimiento del señor Ministro y que sea él quien, si lo tiene a bien, responda a la petición de comparecencia que he formulado. Concedor de mis deseos, sólo pido que sean respetados por usted como Presidente y por el resto de los miembros de la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro portavoz desea intervenir? (Pausa.)

En consecuencia, como este asunto lo habíamos tratado en la Mesa y Junta de Portavoces esta mañana, atendiendo a los deseos del Senador Carracao, no va a tener lugar la

comparecencia sobre Gibraltar, para lo que haremos una convocatoria en fecha próxima.

En primer lugar, deseamos transmitir al señor Ministro, en nombre de todos, nuestro deseo de que se restablezca lo antes posible y, una vez que se encuentre bien, le solicitaremos una fecha para poder celebrar esta comparecencia.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea):

Naturalmente, con mucho gusto aceptamos la decisión de la Comisión, pero querría expresar, en nombre del Ministro, lo mucho que lamenta que esta gripe, que parece ser que padecen muchas personas en Madrid estos días, le haya sumido en cama y no haya podido comparecer.

Asimismo, agradece al señor Carracao que haya tenido la delicadeza de retrasar su comparecencia hasta que hubiéramos terminado el ciclo de encuentros con los británicos en el marco del Acuerdo de Bruselas. Esta comparecencia, que estaba solicitada desde hace tiempo, se ha retrasado precisamente por esa razón. Para nosotros, retrasarla no tiene el menor inconveniente, como no creo que lo tenga para el Ministro de Asuntos Exteriores, que está siempre dispuesto a venir al Senado.

Quiero también manifestar en nombre del Ministro al que represento —y digo esto para que quede claro, puesto que esto es una sesión pública— que por nuestra parte estamos perfectamente dispuestos a cumplimentar esta comparecencia, a contestar a todas las preguntas y a hacer todo lo que sea necesario en una comparecencia de este tipo. Lo digo para que conste en acta la disposición del Ministerio de Asuntos Exteriores, que yo represento, de cumplir fielmente con sus deberes con el Senado y contestar puntualmente no solamente al tema de la comparecencia, sino a cualquier pregunta que se planteara sobre el mismo. Yo estoy en disposición de hacerlo, pero también comprendo que ésta es una decisión que compete a esta Comisión y, por lo tanto, el Ministro con mucho gusto comparecerá en la fecha que se acuerde.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Por lo tanto, después de estas aclaraciones, estimo que la Comisión no admite que se altere el orden del día para que sea el Secretario de Estado quien sustancie la comparecencia y, en ese caso, queda alterado por razón de fuerza mayor, por la falta de presencia hoy del Ministro de Asuntos Exteriores, ante quien haremos las gestiones oportunas para que comparezca en otra ocasión. Se suprime, por lo tanto, el punto primero del orden del día.

En primer lugar, como saben, procede que el Letrado tome nota de la presencia de los señores Senadores en la Comisión.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Letrado.

En segundo lugar, procede la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Sus señorías, especialmente los portavoces, tienen noticia del acta. ¿Hay alguna observación? (*Pausa.*)

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

— **CONTESTACIÓN POR EL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE LA SEÑORA GUIRADO PÉREZ (GPS) SOBRE LA VALORACIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO LA RECLAMACIÓN REALIZADA POR LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE EL SÍNODO DE OBISPOS PARA AMÉRICA SOBRE EL FIN DEL EMBARGO QUE MANTIENE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA (681/000858).**

El señor PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día así reformado es la contestación por el Gobierno a la pregunta de doña Ana Guirado Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que le merece al Gobierno la reclamación realizada por la Iglesia Católica durante el Sínodo de Obispos para América sobre el fin del embargo que mantiene Estados Unidos contra Cuba.

La Senadora Guirado tiene la palabra para formular la pregunta.

La señora GUIRADO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero lamentar que hoy, por motivos de salud, el señor Ministro no haya podido comparecer, así como dar las gracias al señor De Miguel por haberse prestado a contestar a mi pregunta.

Señor De Miguel, como usted bien sabe, durante el Sínodo de los Obispos latinoamericanos se ha reclamado el fin del embargo que Estados Unidos mantiene contra Cuba, la pregunta que quería formular al Gobierno es qué valoración hace el Gobierno español de esa petición, a la vista de los últimos acontecimientos, sobre todo de la Iglesia Latina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Secretario de Estado tiene la palabra para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha recabado información a la representación diplomática de España ante la Santa Sede sobre la celebración del Sínodo especial de los Obispos para América, bajo el título «Encuentro con Jesucristo Vivo. Camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América», del pasado 16 de noviembre. Se trataba de un primer encuentro oficial en la historia de la Iglesia entre los obispos de todo el continente, que cuenta ya con un organismo de coordinación que se llama el Con-

sejo Episcopal Latinoamericano, que tiene su sede en Bogotá. Nunca antes los obispos latinoamericanos se habían reunido de manera formal para discutir de diversos temas con los obispos de Estados Unidos y Canadá. Esto es —yo creo— un dato novedoso que añade una dimensión política a esta reunión de obispos.

El Sínodo se inició con una consulta para la definición del tema, la publicación de las líneas generales y un documento de trabajo. Ni en ese documento de trabajo ni en la homilía pronunciada por Su Santidad el Papa Juan Pablo II, aparece referencia alguna a una reclamación de la Iglesia para poner fin al embargo que mantiene Estados Unidos contra Cuba. Según las informaciones que hemos contrastado con diversas fuentes, el Sínodo no se ha ocupado del embargo contra Cuba, contemplando el documento de trabajo que publicó después de su reunión: Los aspectos de la identidad religiosa en América, situación de la Iglesia católica en el contexto religioso del continente y la conciencia solidaria de la Iglesia en América.

Ésta es la respuesta formal, es decir, de hecho el Sínodo no ha hecho formalmente ninguna petición. Sin embargo, yo creo que puedo añadir que efectivamente han aparecido informaciones en prensa, y recogidas por algunos periódicos españoles, que se han hecho eco de declaraciones hechas por el arzobispo de Tegucigalpa, Monseñor Óscar Andrés Rodríguez Madariaga, que es el Presidente Episcopal latino, durante la rueda de prensa que siguió al Sínodo.

Monseñor Rodríguez Madariaga recordó que la Conferencia Episcopal Latinoamericana ha reafirmado su solidaridad a los Obispos de Cuba y de Haití, y dijo textualmente: «No creemos que el embargo sea un método adecuado porque recae sobre los más pobres y desprotegidos y, además, no produce ningún fruto; en cambio, pienso que debería ponerse un embargo a la venta de armas.» Ésta es una afirmación textual del Arzobispo Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano en una rueda de prensa que siguió al Sínodo, pero el sínodo como tal no se pronunció. Me parece importante decirlo. No es que no tenga valor de declaración del Arzobispo de Managua, pero me parece oportuno decirlo exactamente en los términos en que se produjo.

Hubo también otro artículo de prensa, de 5 de diciembre, que fue publicado en «El País» por Ignacio Sotelo, titulado «El embargo», que señalaba que en la reciente reunión de Roma del Sínodo Latinoamericano la Iglesia ha mencionado la misma demanda: el fin del embargo a Cuba.

Yo no sé si es esta referencia la que ha provocado la pregunta de la Senadora Guirado. Por otra parte, este artículo también aludía a las declaraciones del Obispo de Tegucigalpa fuera del Sínodo.

Yo creo que es oportuno recordar, al hilo de estas consideraciones, las referencias condenatorias al embargo contra Cuba que han sido realizadas por Su Santidad el Papa Juan Pablo II en su reciente viaje pastoral a la Isla, que están incluidas en diversas intervenciones que hemos oído todos.

En un mensaje escrito dirigido a los jóvenes tras la misa celebrada en Camagüey, Juan Pablo II afirmó que el em-

bargo económico es condenable por lesionar a los más necesitados, aunque añadiendo que ello no debe constituir una excusa para escudarse y justificar los errores de la sociedad.

En su alocución de despedida también el Papa rechazó las acciones de aislamiento de Cuba que repercuten de forma indiscriminada contra la población, acrecentando las dificultades de los más débiles en aspectos básicos, como la alimentación, la sanidad o la educación. El Pontífice afirmó que las medidas económicas restrictivas impuestas desde fuera son injustas y éticamente inaceptables.

Yo creo que también viene a la cuestión el recordar aquí el llamamiento que Juan Pablo II hizo a realizar un esfuerzo para superar esta situación, dirigido tanto a las partes directamente interesadas como especialmente a las naciones de la Comunidad iberoamericana para que trabajen eficazmente por extender los beneficios de la unidad y la concordia.

También conviene destacar en este contexto la condena al embargo por el Arzobispo de Santiago de Cuba, Monseñor Merís, en la misa celebrada en aquella ciudad por Juan Pablo II así como la invitación tácita a concluir con dicho bloqueo, en la alocución papal a la llegada a la isla, cuando dijo «que Cuba se abra al mundo y el mundo se abra a Cuba».

Como conclusión también diré que en un artículo aparecido ayer en el «Corriere de la Sera», cuyo contenido yo no he tenido ocasión de leer, aunque tengo una referencia, este prestigioso diario italiano, que se conoce como el portavoz de la Santa Sede, de alguna manera hacía también un llamamiento muy serio a los Estados Unidos para que terminara con el embargo a la isla de Cuba.

Éstas son las referencias que yo puedo dar a la Senadora Guirado sobre esta supuesta decisión del Sínodo, que no fue tal pero que, sin embargo, ha venido avalada por declaraciones al más alto nivel y desde luego por Su Santidad el Papa, afirmaciones que naturalmente el Gobierno español comparte plenamente. Nosotros desde hace mucho tiempo nos hemos unido a las voces de todos aquellos que proclaman que el embargo no es la solución. Yo creo que España, desde el año 1961 en que se impuso el bloqueo a la isla, fue el primer país en romperlo, que incluso costó vidas a algunos españoles tripulantes del barco «Sierra Aránzazu», que fue ametrallado. No hemos practicado jamás el embargo y en todos los foros internacionales nos hemos manifestado en contra, por razones que me parecen obvias y que no tengo por qué recordar aquí, ya que es bien conocida la posición del Gobierno español con respecto al embargo que injustamente se impone a la isla de Cuba.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra la Senadora Guirado para turno de réplica.

La señora GUIRADO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, muchas gracias por su contestación y por sus referencias documentales a todas las manifestaciones hechas por unos u otros miembros de la Iglesia. Quisiera decirle que efectivamente los obispos concernidos, tanto en Sínodo como fuera de él, de una u otra manera han manifestado lo injusto del embargo a Cuba. España, efectivamente, nunca ha practicado hasta el día de hoy —porque el día de mañana no se puede adivinar— ningún tipo de embargo contra un territorio donde los lazos son tan absolutamente estrechos.

El embargo a Cuba, como bien han señalado tanto el Papa como el Sínodo —aunque su voz no ha tenido tanta resonancia como la del máximo representante de la Iglesia Católica—, ha sido denunciado por todo el mundo, y no obstante el embargo a la isla de Cuba no deja de cesar por parte de los Estados Unidos, aunque pudiera parecer que después de la visita del Papa ese embargo podría ser atenuado al menos en algunos de los aspectos, como por ejemplo en la medicina.

No quisiera llegar más allá, pero sí he de solicitarle —ya que estamos hablando de Cuba— que, aunque no sea el objeto de esta pregunta y dado el interés que tiene para todos los españoles, España cuente con la máxima representación en Cuba a la mayor brevedad posible, ya que creo que ello puede permitir hacer gestiones diplomáticas para que otras partes comprendan cada día mejor, si eso fuese posible, la situación por la que el pueblo cubano está atravesando con motivo de decisiones y de presiones que un gobierno ha llevado a cabo.

De todas maneras, quisiera agradecerle nuevamente su respuesta a mi pregunta, y espero que en otro momento podamos tener la satisfacción de contar con el Ministro para debatir sobre el tema de Cuba con mayor amplitud, por el gran interés que suscita en todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Guirado.

Que venga o no el señor Ministro depende de su señoría o de su grupo, si es que lo solicita, y hasta ahora no lo ha hecho.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para turno de réplica.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (De Miguel y Egea): Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, porque naturalmente el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, tendrá mucho gusto en responder cuando se le solicite sobre la política de España en Cuba. Solamente quería decirle que tomo muy buena nota y transmitiré esta petición de la Senadora Guirado al señor Ministro.

En cualquier caso, quisiera señalar que, naturalmente, sin disminuir la importancia que el representante del Gobierno y del Estado tiene en las relaciones diplomáticas de todo país, la política entre dos países, una política tan rica en intercambios como es la de Cuba y España, no debe ser simbolizada en un nombramiento. No seré yo

precisamente quien diga que un embajador no es importante, porque sí lo es, pero la representación de España en La Habana es nutrida; hay un número grande de diplomáticos de carrera; en este momento la misión está a cargo de un diplomático de carrera, señor Sandomingo, perfectamente competente para mantener todos los contactos diplomáticos al máximo nivel, y de hecho los está manteniendo puesto que tiene diálogo con las más altas autoridades de Cuba; hay un consulado general importante; hay una oficina comercial y hay una embajada con todo tipo de consejeros y agregados: laborales, de defensa, etcétera. Por tanto, quisiera tranquilizar a su señoría en el sentido de que la ausencia del embajador no supone que haya ausencia de relaciones diplomáticas, y en absoluto que haya ausencia de relaciones a todos los niveles, que las hay y además referidas a todos los aspectos, al igual que existen contactos con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y con personalidades políticas de toda índole.

Al mismo tiempo le diré que la realidad es que las relaciones están bien; las inversiones españolas están creciendo, así como el comercio y el intercambio cultural y humano. Yo desearía que las relaciones con la mayor parte de los países fueran tan bien como van en este momento las relaciones con Cuba, desde un punto de vista totalmente factual. Ahora bien, naturalmente subsisten algunos problemas de oportunidad política que corresponde juzgar al Gobierno para dar ese paso de nombrar un embajador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

Con esto agotamos lo que es hoy el segundo punto del orden del día.

— EXAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS TRATADOS NÚMEROS 141 A 146, AMBOS INCLUSIVE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al tercer punto, que es el examen y aprobación en su caso de los Tratados números 141 a 146, ambos inclusive.

— ACUERDO MARCO SOBRE COMERCIO Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE COREA, POR OTRA, FIRMADO EN LUXEMBURGO EL 28 DE OCTUBRE DE 1996 (610/000141).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo marco sobre comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Luxemburgo el 28 de octubre de 1996.

¿Hay alguna objeción? (*Pausa.*) No es el caso y, por tanto, queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y CUBA SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO AÉREO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA REPÚBLICA DE CUBA, DE 19 DE JUNIO DE 1951 (610/000142).

El señor PRESIDENTE: Canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y Cuba sobre modificación del convenio aéreo entre el Estado español y la República de Cuba, de 19 de junio de 1951.

¿Alguna observación o algún reparo? (*Pausa.*) No siendo el caso, queda aprobado.

— ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA, FIRMADO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 1997 (610/000143).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Croacia, firmado en Madrid el 21 de julio de 1997.

¿Existen observaciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y KUWAIT SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT SOBRE TRANSPORTE AÉREO, DE 3 DE DICIEMBRE DE 1979 (610/000144).

El señor PRESIDENTE: Canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y Kuwait sobre la modificación del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre Transporte Aéreo, de 3 de diciembre de 1979.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 1997 (610/000145).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Croacia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 21 de julio de 1997.

No hay objeciones.

Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL

REINO DE MARRUECOS SOBRE SUPRESIÓN DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 15 Y 16 DE JULIO DE 1997 (610/000146).

El señor PRESIDENTE: Canje de notas constitutivo de acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 y 16 de julio de 1997.

No hay observaciones.

Queda aprobado.

Último punto del orden del día: Ruegos y preguntas. ¿Desean hacer sus señorías algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*)

Muchas gracias por su cooperación.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cinco minutos.